

ANTAI iniciará tres procesos administrativos por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), informa a la ciudadanía que iniciará tres procesos administrativos por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos.

Elsa Fernández Aguilar, Directora General de la ANTAI, destacó que los hechos dados a conocer este fin de semana, revelan conductas que van en contra de la actitud que debe tener todo servidor público. Por ello, la ANTAI iniciará procesos al Alcalde del Distrito de Panamá, José Luis Fábrega, quien faltó a la medida de cuarentena total decretada por el Ministerio de Salud, así como otros dos casos de supuesto uso indebido de autos asignados a dos instituciones del Estado.

La Directora de ANTAI hizo un llamado a todos los servidores públicos a mantener una conducta ética, hacer un uso correcto de los bienes que le son asignados y más aún en esta situación de pandemia; en donde el país necesita de todos para salir adelante.

Asimismo, pidió evitar acciones que pudieran poner en riesgo la finalidad de la función pública, el patrimonio del Estado o la imagen que debe tener la sociedad respecto de sus servidores.

Panamá, 3 de agosto de 2020



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN